

**DECLARACION CONJUNTA DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y
DE DEFENSA DEL PERÚ Y DEL ECUADOR CON OCASIÓN DE LA SEGUNDA
REUNIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN Y CONSULTA POLÍTICA (2 + 2)**

Los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Perú y del Ecuador, celebraron en Lima, el 18 y 19 de febrero de 2008, la Segunda Reunión del Mecanismo de Coordinación y Consulta Política (2 + 2), con el ánimo de enfatizar la voluntad de fortalecer el diálogo político y continuar impulsando una mayor cooperación en los asuntos de seguridad y defensa.

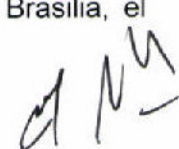
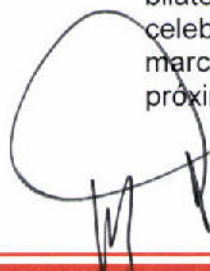
El señor Presidente de la República del Perú, Dr. Alan García Pérez, al recibir en Palacio de Gobierno a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Perú y del Ecuador, resaltó la importancia de continuar estrechando las excelentes relaciones de amistad y cooperación existentes, con la finalidad de consolidar el proceso de integración bilateral, fomentar una cultura de paz y desarrollo, reafirmar el compromiso de erradicar la pobreza y el hambre y otorgar una mejor calidad de vida a nuestros pueblos.

Los Ministros de Relaciones Exteriores constataron el excelente nivel de las relaciones bilaterales y, en ese contexto, la Canciller del Ecuador extendió una cordial invitación al Canciller del Perú, para realizar una Visita Oficial a Quito el 29 de mayo próximo, la cual fue aceptada con beneplácito. Asimismo, acordaron efectuar la VII Reunión de la Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana el 30 de mayo de 2008 en la ciudad de Loja, Ecuador.

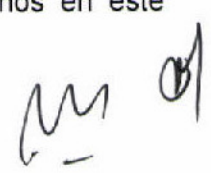
El Ministro de Defensa Nacional del Ecuador gentilmente invitó a su homólogo peruano a realizar una visita oficial al Ecuador, en junio próximo, la que fue cordialmente aceptada.

Los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Perú y del Ecuador formulan la siguiente Declaración Conjunta:

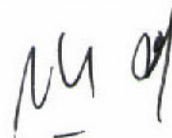
1. Reafirmamos que el Mecanismo de Coordinación y Consulta Política (2+2) constituye una clara expresión de la voluntad política del Perú y del Ecuador de profundizar las medidas de fomento de la confianza en los ámbitos de seguridad y defensa, en especial en la zona de frontera, y la cooperación bilateral para combatir eficazmente las nuevas amenazas que atentan contra la seguridad nacional, regional y hemisférica.
2. Constatamos con satisfacción los avances alcanzados en todos los ámbitos de la relación bilateral desde la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia, cuyo pleno cumplimiento constituye una política de Estado para ambos países. En ese sentido, reiteramos la decidida voluntad e interés de ambos gobiernos de ejecutar, cabalmente y a la brevedad posible, los compromisos asumidos en dichos acuerdos.
3. Revisamos de manera detallada el grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Encuentro Presidencial y la Primera Reunión del Gabinete de Ministros Binacional Perú-Ecuador, celebrados en Tumbes el 1 de junio de 2007. Con el propósito de continuar fortaleciendo los mecanismos de la dinámica agenda bilateral, acordamos proponer a los Jefes de Estado de ambos países la celebración de la Segunda Reunión de dicho Gabinete en Machala, Ecuador, en el marco del décimo aniversario de la suscripción de los Acuerdos de Brasilia, el próximo 26 de octubre de 2008.



4. Consideramos conveniente realizar una reunión del Mecanismo 2+2 ampliado con los Ministros de las áreas sociales de los dos países, con miras a definir acciones comunes para luchar eficazmente contra la pobreza en la zona de integración fronteriza.
5. Expresamos nuestra complacencia por la suscripción, en esta ocasión, del Acuerdo Ampliatorio para Regularizar la Situación Laboral y Migratoria de Nacionales del Perú y del Ecuador en la Región de Integración Fronteriza Ampliada. Dicho Acuerdo, cuya vigencia se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2009, amplía su cobertura laboral a todas las actividades lícitas bajo relación de dependencia y será de beneficio para la regularización de las poblaciones a ambos lados de la frontera. En ese sentido, decidimos que la Primera Reunión del Grupo ad hoc constituido por este acuerdo se efectúe en la ciudad de Lima el 17 y 18 de abril del presente año.
6. Acordamos que la Comisión Binacional Peruano-Ecuatoriana sobre Medidas de Confianza Mutua y Seguridad se reúna en la segunda quincena de junio de 2008, en Quito, con el objeto de considerar iniciativas y concertar acciones orientadas a luchar frontalmente contra las nuevas amenazas que afectan a la seguridad de las poblaciones fronterizas, en el ámbito de sus competencias y actualizar, entre otros, la Cartilla de Seguridad para los puestos de vigilancia en las zonas de frontera.
7. Acordamos poner en práctica mecanismos de coordinación policial para combatir eficazmente la delincuencia en las poblaciones fronterizas. Este importante asunto será tratado por los Directores Generales de las Policías de ambos países en la reunión que sostendrán en marzo próximo.
8. Convenimos en la importancia de fortalecer los mecanismos de coordinación e intercambio de información entre las Fuerzas Armadas de nuestros países, a fin de proporcionarse apoyo mutuo y estrechar aún más los lazos de cooperación, en particular en las zonas de frontera. En ese sentido, resaltamos los avances logrados a la fecha en las reuniones de las Rondas de Conversaciones de Altos Mandos Militares para el fortalecimiento de la confianza mutua y cooperación conjunta y convocamos a la realización de la XIII reunión del citado mecanismo en la ciudad de Lima, en junio de 2008.
9. Destacamos los progresos alcanzados en el proceso de desminado humanitario peruano-ecuatoriano, considerado por la comunidad internacional como un ejemplo de cooperación y de fomento de la confianza mutua, y respaldamos la estrecha colaboración que desarrollan las autoridades de desminado de ambos países. En ese sentido, acordamos realizar alternadamente, en Quito y Lima, reuniones semestrales entre dichas autoridades, con el objeto de agilizar el proceso de desminado, efectuar el seguimiento de los compromisos asumidos a nivel bilateral en la acción contra las minas antipersonal y coordinar acciones conjuntas con miras a obtener mayores aportes financieros de la comunidad de donantes.
10. Expresamos el reconocimiento de nuestros Gobiernos a la comunidad internacional de donantes y renovamos el llamado a continuar apoyando el proceso de desminado humanitario peruano-ecuatoriano. Asimismo, apreciamos la labor desarrollada por la Organización de los Estados Americanos en este campo.



11. Convenimos en promover las acciones cívicas coordinadas de las Fuerzas Armadas de ambos países, a fin de contribuir a la atención de las necesidades básicas de las poblaciones fronterizas. En ese sentido, acordamos que estas acciones sean definidas en la próxima reunión de las Rondas de Conversaciones de Altos Mandos Militares.
12. Reconocemos el avance en las obras de construcción de la nueva bocatoma La Palma y la rehabilitación del Canal de Zarumilla, a cargo del Gobierno peruano, y constatamos los esfuerzos realizados por el Ecuador para ejecutar las obras a su cargo en dicho Canal. Al respecto, renovamos nuestra decisión de brindar las mayores facilidades para que éstas se realicen conforme a lo pactado en el Acuerdo de Bases de 1998 y concluyan en el presente año, dentro del cronograma establecido con las respectivas empresas contratistas.
13. Expresamos nuestra satisfacción por los avances producidos en las labores de la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Perú-Ecuador (COMPEFEP), en particular en materia de inspección, reparación, reposición y densificación de hitos entre el punto de inicio de la frontera terrestre en la Boca de Capones y la quebrada Lajas, en la naciente del río Zarumilla. En ese sentido, convenimos en la necesidad de continuar trabajando estrechamente conforme al cronograma establecido para el primer sector y definir el plan de trabajo para los sectores restantes.
14. Resaltamos la importancia de fortalecer los programas de capacitación e instrucción que se vienen llevando a cabo entre las Fuerzas Armadas de ambos países, a través del intercambio académico, visitas, seminarios, y videoconferencias. En tal sentido, el Ecuador hizo entrega de un proyecto de convenio marco de cooperación académica entre el Centro de Altos Estudios Nacionales del Perú (CAEN) y el Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador (IAEN), con miras a su suscripción en el marco de la Visita Oficial del Ministro de Defensa del Perú al Ecuador, en junio próximo.
15. Coincidimos en la necesidad de continuar ampliando las coordinaciones entre las Fuerzas Armadas para prestarse apoyo en caso de desastres naturales, en especial para evacuación y operaciones de búsqueda y rescate.
16. Manifestamos el interés de intercambiar experiencias y cooperación entre los organismos y servicios técnicos de las Fuerzas Armadas de ambos países.
17. Expresamos la conveniencia de coordinar posiciones con miras a la VIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas que tendrá lugar en septiembre de 2008, en Canadá. Los Ministerios de Defensa de ambos países realizarán las acciones y diseñarán las iniciativas necesarias conducentes a concretar la coordinación de las respectivas agendas nacionales.
18. Destacamos la conveniencia de fortalecer el intercambio de experiencias vinculadas con la participación de nuestros países en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. Asimismo, destacamos la participación de nuestros países en la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH), y coincidimos en la importancia de asegurar la renovación anual de su mandato y favorecer la gradual reorientación de sus



trabajos hacia la promoción del desarrollo y la generación de capacidades de gestión interna, que permitan el progreso económico y social del pueblo haitiano.

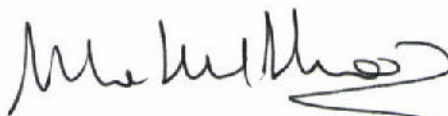
19. Reafirmamos que el fortalecimiento del proceso de integración andina constituye un pilar fundamental para el desarrollo de nuestros pueblos. Coincidimos en resaltar la prioridad que reviste la negociación y conclusión de un Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, que comprenda los pilares de Diálogo Político, Cooperación y Comercio.
20. Resaltamos la importancia de la V Cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea que se celebrará en Lima el 16 de mayo de 2008, para profundizar la asociación estratégica biregional y otorgar especial relevancia a la adopción de medidas concretas que fortalezcan la capacidad de acción conjunta en los asuntos prioritarios de interés común: Pobreza, desigualdad e inclusión, y Desarrollo sostenible: medio ambiente, cambio climático; energía.
21. Expresamos nuestra satisfacción por los resultados obtenidos en esta reunión que reflejan la vocación democrática y de integración de nuestros países, la profundización de la cooperación existente en materia de seguridad y defensa, y el fortalecimiento de la relación peruano-ecuatoriana. Acordamos realizar la Tercera Reunión de este mecanismo en el primer semestre del año 2009, en Quito, Ecuador.

La delegación del Ecuador agradeció la hospitalidad y las atenciones brindadas por las autoridades peruanas, al tiempo que destacó el ambiente de cordialidad en el que se desarrolló la reunión.

Lima, 19 de febrero de 2008



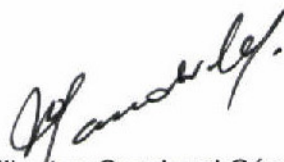
José Antonio García Belaunde
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú



María Isabel Salvador Crespo
Ministra de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración del Ecuador



Ántero Flores-Araoz Esparza
Ministro de Defensa del Perú



Wellington Sandoval Córdova
Ministro de Defensa Nacional del Ecuador